

ate
FAA
RATO

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3782370

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION

16 ABR 2013

TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 33428

SANTIAGO, 05 de Abril de 2013

MARCO
1300

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº
123.067 y 123.068 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado
por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos
del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008
de la Contraloría General de la República.

FAA
RATO

R E S U E L V O :

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN
PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
1 año en la condición de TITULAR a Consuelo Maria TORO SENCIO de
nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Andrea Yulisa
TRIVAS TORO de nacionalidad PERUANA, válida desde 01/03/2013 hasta el
01/03/2014, con su empleador CABELLO BURGOS HECTOR.

CC
DEF

2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
D: 3782370

3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y
fines consiguientes. SANTIAGO

MARCO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

FAA
RATO

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Depto.
Extranjería
y Migración

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/MAB

[323] 05/04/2013 DE CHILE

Distribución DEL INTERIOR
1.- Policía Internacional

2.- Archivo DE

DEF

MARCO
1300

D: 3782370

MARCO
1300

DEF Y GOBIERNO